

Política.



Es muy lamentable que haya transcurrido casi un año y en el Senado no tenga ningún avance*

CRISTÓBAL MARTÍNEZ
 DIPUTADO (UDI) POR ÑUBLE

DIPUTADO ES UNO DE LOS AUTORES

Martínez llama a reactivar proyecto que restringe el uso de celulares en colegios

Recordó que la iniciativa fue aprobada por la Cámara en agosto de 2024. Instó al Senado para que pueda comenzar a tramitarlo, así como al Gobierno para que le otorgue discusión inmediata.

LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTO: ARCHIVO

En agosto del año pasado y luego de una larga tramitación que se extendió por cerca de ocho meses, la Cámara Baja aprobó y envió al Senado -por amplia mayoría- un proyecto de ley para regular y restringir el uso de celulares y distintos dispositivos electrónicos al interior de los establecimientos educacionales del país.

El proyecto fue presentado en diciembre de 2023 por el diputado por Ñuble, Cristóbal Martínez (UDI), en conjunto con un grupo de parlamentarios de su bancada. A esta iniciativa se sumaron otras propuestas elaboradas por parlamentarios, de similares características, por lo que finalmente se decidió refundirlas y aprobarlas como un paquete.

Martínez explicó que el proyecto despachado por la Cámara establece la prohibición del uso de estos dispositivos en el nivel parvulario y entre 1° y 6° básico. En tanto, a partir de 7° básico se definió que sean los propios establecimientos los que determinen, por la vía de un reglamento interno, el tipo de regulación que aplicarán, recomendando que al menos se restrinjan los celulares en las salas y durante los horarios de clases.

Amplio respaldo

Sin embargo, a más de diez meses de haberse aprobado y enviado la iniciativa al Senado, el legislador advirtió que en la Cámara Alta -donde ahora se debe revisar en segundo trámite constitucional- no ha tenido ningún avance, por lo que llamó a dichos parlamentarios a poner en tabla el proyecto dado el amplio respaldo que, a su juicio, tiene entre las comunidades



educativas.

“En la Cámara de Diputados se hizo un extenso trabajo para sacar adelante una ley que tiene un amplio respaldo entre los padres y apoderados, además de los docentes. Existen antecedentes más que suficientes que demuestran el impacto que el uso de los celulares tiene en el aprendizaje y la concentración de los estudiantes. Por lo mismo, logramos sacar adelante un proyecto que establece distintos tipos de regulaciones y que también considera la opinión de los propios

establecimientos educacionales. Por eso es muy lamentable que haya transcurrido casi un año y en el Senado no tenga ningún avance, porque mientras más nos demoremos en tener aprobada esta ley, mayor será el impacto negativo que sufrirán miles y quizás millones de alumnos del país”, expresó.

En cuanto a los otros detalles del proyecto, el diputado precisó que en todos los niveles educacionales existirán ciertas excepciones que permitirán el uso de celulares, como cuando una actividad en particular lo

requiera; que un estudiante presente alguna necesidad especial en la que dicho dispositivo sea esencial; ante situaciones de emergencias o cuando un alumno requiera monitorearse por alguna condición de salud.

“Las comunidades educativas están muy esperanzadas en que aprobemos este proyecto, tal como se ha hecho en otros países del mundo. Así que esperamos que tanto el Senado como el Gobierno entiendan la urgencia de esta iniciativa y pueda ser aprobada lo antes posible”, insistió el legislador.

El proyecto prohíbe el uso de estos dispositivos en el nivel parvulario y entre 1° y 6° básico.